

## III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**5229** *Resolución de 14 de mayo de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 15 de mayo de 2020.*

La Orden ETD/9/2020, de 16 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2020 y enero de 2021, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2020 y el mes de enero de 2021, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2020, modificada por Resolución de 6 de abril de 2020, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 12 de mayo de 2020, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 15 de mayo de 2020.
    - Fecha de amortización: 14 de agosto de 2020.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
    - Importe nominal solicitado: 2.405,045 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 425,040 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: -0,441 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: -0,451 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,112 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,115 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,441	25,000	100,112
-0,448	150,000	100,114
-0,450	200,000	100,114
-0,475 e inferiores	50,040	100,115

## e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 62,001 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,112 por 100.

## 2. Letras del Tesoro a nueve meses.

## a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

– Fecha de emisión: 15 de mayo de 2020.

– Fecha de amortización: 12 de febrero de 2021.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

– Importe nominal solicitado: 6.820,001 millones de euros.

– Importe nominal adjudicado: 2.060,000 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

– Tipo de interés máximo aceptado: -0,300 por 100.

– Tipo de interés medio ponderado: -0,307 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,228 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,234 por 100.

## d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,300	400,000	100,228
-0,301	500,000	100,229
-0,302	275,000	100,230
-0,305	25,000	100,232
-0,307 e inferiores	860,000	100,234

## e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 419,502 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,228 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/9/2020.

Madrid, 14 de mayo de 2020.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Rosa Moral Beteré.